

Dirección de Medios de Comunicación
Boletín No. 518
5 de noviembre de 2026

EL INAH, CON APOYO DE SRE Y UNESCO, AVANZA EN UN PROTOCOLO PARA LA RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES

- Se realizó una mesa de trabajo en la que especialistas de las tres instituciones realizaron aportaciones y complementaron un documento previo
- La meta del instrumento es sistematizar la atención de casos relacionados con la repatriación, recuperación, entrega y retorno de objetos patrimoniales

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) desarrollaron el segundo taller para avanzar con la elaboración del documento “Protocolo para la Repatriación y Recuperación de Bienes Culturales”, orientado a sistematizar la atención de casos en la materia y la entrega o retorno de objetos patrimoniales de competencia institucional.

En la segunda reunión, efectuada el 4 de noviembre de 2026, en el Museo Nacional de Historia (MNH), Castillo de Chapultepec, participaron funcionarios y especialistas involucrados en dichos procesos. El secretario técnico del INAH, José Luis Perea González, señaló que el trabajo de defensa y preservación del patrimonio cultural, así como las estrategias del instituto para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, requieren de colaboración estrecha, a fin de establecer protocolos globales de protección y repatriación.

Al concluir los trabajos, el antropólogo subrayó que con este instrumento se construye una propuesta de política para la repatriación, recuperación y restitución del patrimonio cultural. Además, refirió, el documento también acerca al instituto con los propósitos en materia de derechos culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos, los cuales, a través de espacios como museos comunitarios o templos, luchan por la valoración y conservación de su patrimonio.

En su intervención, el director de Patrimonio Mundial del INAH, Francisco Vidargas Acosta, dijo que el protocolo está concebido como un documento activo que se

Insurgentes Sur 1940, col. Florida, C.P. 01030, alc. Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 4166 0780 al 84
www.gob.mx/cultura



actualizará conforme se modifiquen las problemáticas y contextos, y con respecto a las normativas internacionales, en cuanto a la recuperación y repatriación de bienes.

Por su parte, el oficial nacional de Cultura de la Unesco en México, Carlos Tejada, celebró que México trabaje en una política de Estado, definida claramente para la erradicación del tráfico ilícito de bienes culturales, ya que se trata de uno de los temas más importantes a nivel de cooperación internacional, recalcado en la Conferencia Mundial de la Unesco sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, el Pacto para el Futuro y los documentos finales del G20.

En la sesión, las y los participantes trabajaron en el documento, el cual se conforma de 10 apartados: Presentación, Marco general y antecedentes, Marco jurídico y normativo, Autoridades competentes, Estrategias y lineamientos de actuación, Ruta general de actuación, Registro público de bienes culturales, Seguimiento, resguardo y destino, Glosario de términos e Instrumentos de aplicación (anexos).

Los trabajos dieron continuidad al Taller de Cooperación para la Recuperación y Repatriación del Patrimonio Cultural, realizado el 26 y 27 de junio de 2025, en Hermosillo, Sonora, donde se desarrollaron estrategias de colaboración para el intercambio de experiencias y diálogo encaminado a la elaboración de un protocolo en la materia, resultado del trabajo conjunto con diversas áreas del INAH, la Cancillería y la representación de la Unesco en México.

Su aplicación comprende casos en los que el INAH tenga conocimiento de objetos patrimoniales de posible origen mexicano localizados en el extranjero, así como aquellos en los que se requiera su intervención para la identificación, análisis, documentación, gestión, recepción, resguardo o seguimiento. Esto incluye actos de venta, subasta, aseguramiento, decomiso, incautación, entrega voluntaria u otros supuestos que puedan requerir de actuación institucional coordinada.

En el taller también participaron los coordinadores nacionales de Arqueología y de Conservación del Patrimonio Cultural, Francisco Mendiola Galván y Thalía Velasco Castelán, respectivamente; las directoras de Operación de Sitios y Técnica de Museos, Vania Carrillo Bosch y Rosa María Franco Velasco; y el subdirector de Registro de Monumentos Arqueológicos Muebles de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos, Alejandro Bautista Valdespino.

Insurgentes Sur 1940, col. Florida, C.P. 01030, alc. Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 4166 0780 al 84
www.gob.mx/cultura



Asimismo, se contó con la intervención de representantes de los Centros INAH de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; del titular del MNH, Salvador Rueda Smithers; y por la SRE, de las directoras para la Restitución del Patrimonio Cultural y de Diplomacia Cultural, María José Buerba Romero y María de Lourdes Ruíz Pastrana, respectivamente, entre otros funcionarios y especialistas.

Enlace a fotografías: https://gofile.io/d/KQ1XUAC6

---oo0oo---

Insurgentes Sur 1940, col. Florida, C.P. 01030, alc. Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 4166 0780 al 84
www.gob.mx/cultura